



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 320-2015-UNTRM-CU, de fecha 01 de diciembre del 2015, se aprueba el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que contiene 07 Capítulos, 41 Artículos, 02 Disposiciones Finales y 03 Anexos;

Que, el Reglamento del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 11°, establece que el Fondo Editorial está compuesto por el Comité Editorial, integrado por: El Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, Un Director Académico y el Director Ejecutivo del Fondo Editorial;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 325-2015-UNTRM-CU, de fecha 07 de diciembre del 2015, se designa a los miembros del Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ma. Cs. Linder Cruz Trojas Gómez – Presidente, Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí – Director Académico, Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva de Fondo Editorial;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 129-2016-UNTRM-CU, de fecha 19 de abril del 2016, se reconfirma el Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Mg. Lenin Quiñones Huatangari – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva del Fondo Editorial;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 182-2017-UNTRM/CU, de fecha 13 de julio del 2017, se reconfirma el Comité Editorial del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Lic. Sonia Celedonia Huyhua Gutiérrez – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico y Dra. Sonia Tejada Muñoz – Directora Ejecutiva del Fondo Editorial;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 071-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de abril del 2019, la Vicerrectora de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento del Fondo Editorial, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 320-2015-UNTRM/CU, propone la reconfiguración de los integrantes del Comité del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, proponiendo a los siguientes profesionales: MscM. Yuri Reina Marín – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico, Ph.D. Manuel Emilio Milla Pino – Director Ejecutivo del Fondo Editorial;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó reconfigurar el Comité del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: MscM. Yuri Reina Marín – Presidente, Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Director Académico, Ph.D. Manuel Emilio Milla Pino – Director Ejecutivo del Fondo Editorial;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

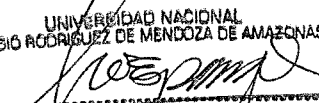
- | | |
|--|--|
| ➤ MscM. Yuri Reina Marín | Presidente |
| ➤ Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri | Director Académico |
| ➤ Ph.D. Manuel Emilio Milla Pino | Director Ejecutivo del Fondo Editorial |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR.
FIEC/SG
chm/